

MONTE PATRIA, 26 de Enero de 2016.

VISTOS:

- ✓ Lo Establecido en la Constitución Política de la República;
- ✓ D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012
- ✓ Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 14.306, de fecha 04.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- ✓ Pedido de Materiales N° 41425, de fecha 18.11.2015, emitido por SECPLA;
- ✓ D.A. N° 13.080, de fecha 18.11.2015, que Aprueba Adquisición N° 2997-110-LQ15, demás antecedentes a ella asociados y Comisión Evaluadora;
- ✓ Informe Razonado;
- ✓ Certificado de disponibilidad Presupuestaria;
- ✓ Aprobación De Sesión Extra Ordinaria N° 115 Concejo Municipal De Fecha 25.01.2016;
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 1000.-

1.- ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública **"CONSTRUCCION MULTICANCHA LOCALIDAD DE CAREN"**, I.D N° **2997-110-LQ15**, al oferente **Eric Antonio Diaz Jofre**, Rut N° 11.181.696-4, conforme lo establece la Comisión Evaluadora en Informe Razonado;

2.- ESTABLÉZCASE en el contrato, que los valores a contratar serán Según lo siguiente:

PROYECTO	MONTO IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCION
CONSTRUCCION MULTICANCHA LOCALIDAD DE CAREN	\$ 58.903.312	120 Días Corridos.

3.- IMPÚTESE el gasto de Ítem Materiales para mantenimiento de redes a la cuenta 215.31.02.004.001.036 "PMU Construcción Multicancha Localidad de Caren". del Presupuesto Municipal Vigente

4.- DECLARESE DESIERTA Oferta Presentada en Proyecto Denominado **CANCHA DE FUTBOL CALLE POBLACION NUEVA ESPERANZA**, es declara Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886), Según Informe Razonado de Fecha 08.01.2016

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE A LA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL SECPLA.



Pablo Barrantes Diaz
SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/FMU/ aap

DISTRIBUCION:

- Archivo Secpla.
- Oficina de Partes.
- Daf Adquisiciones



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

